



Abre puerta Tribunal para corregir ‘errorcito’

NATALIA VITELA

Y CLAUDIA GUERRERO

Luego que un juez condenó a la Sedena a pagar a la empresa Security Tracking Devices por “errorcitos” procesales de su área jurídica, la Presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que un Tribunal Colegiado ya reconoció la personalidad jurídica de la dependencia, lo que le permitirá ejercer su defensa.

Durante la mañanera, la Mandataria federal aseguró que la Secretaría de la Defensa Nacional sí podrá litigar el caso.

REFORMA publicó ayer que hace tres semanas un juez condenó a la Secretaría a pagar 9 mil 534 millones de pesos a la empresa de José Susumo Azano, porque el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos cometió dos errores básicos: no acreditar su personalidad como apoderado de la dependencia, y apelar fuera de plazo la decisión de un juez, dictada en 2024.

“Tiene que ver con una

compra que hizo el Ejército en 2009, que supuestamente no se pagó y ahora un juez exige que se pague.

“Pero no ponen la otra parte, que un Tribunal ya abrió la posibilidad de que Defensa se defienda, ahora sí, porque no había sido reconocida la Secretaría de la Defensa como personalidad jurídica, para poder hacer su reclamación y ahora el órgano Colegiado ya lo reconoció”, afirmó Sheinbaum.

La Sedena apeló la condena millonaria el 2 de diciembre, pero legalmente no habría manera de revertir la decisión sobre la falta de personalidad de sus apoderados, pues ya es cosa juzgada.

Shienbaum no aclaró a qué Tribunal Colegiado se refería. En el expediente de esta demanda, la Sedena aún no ha obtenido alguna sentencia favorable, y su apelación, con número 831/2025, hasta este lunes pasado no había sido admitida por el Primer Tribunal Colegiado de Apelación Civil.